

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO LABORAL
CIRCUITO JUDICIAL DE PALMIRA VALLE
CARRERA 29 No. 22 – 43 Of. 106 ESQUINA PALACIO JUSTICIA
J02lcpalcendoj.ramajudicial.gov.co - Conmutador 2660200 Ext. 111.

Palmira - Valle del Cauca, 19 de noviembre de 2021

AUTO DE INTERLOCUTORIO No.1021

Referencia: PROCESO EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
Demandante: FRANCISCO HURTADO GIRON
Demandado: PRODUCTOS NATURALES PRONASA S.A
Radicación: 76-520-31-05-002-2018-00260-00

Este despacho ordena emplazar a la empresa PRODUCTOS NATURALES PRONASA S.A representada legalmente por la señora SANDRA MARIELA ELIANA GOMEZ BEJARANO, o quien haga sus veces, por lo que el juzgado Segundo Laboral del circuito de Palmira – Valle,

RESUELVE:

EMPLAZECE a PRODUCTOS NATURALES PRONASA S.A, representada legalmente por la señora SANDRA MARIELA ELIANA GOMEZ BEJARANO, o quien haga sus veces, de conformidad con el Art. 10 del Decreto 806 de 2020, en el Registro Nacional de personas emplazadas

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

HÉCTOR HUGO BRAVO BENAVIDES
JUEZ

ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA

Juzgado 2º Laboral del Circuito
Palmira Valle.

Por ESTADO No. 72 de hoy se notifican las partes
del auto anterior.

Palmira (V), 22 de noviembre de 2021

ELIANA MARÍA ÁLVAREZ POSADA
SECRETARIA